



## **CONGRESO DE GINEBRA 2017 - CIRCULAR Nº. 2**

A todos los afiliados de la ISP;  
y para conocimiento del EB, CD, CER de la ISP, de los  
miembros del WOC y del personal de la ISP/FSESP

Referencia del documento: *RP/DB/pc/Geneva 2017*

Contacto: [congress@world-psi.org](mailto:congress@world-psi.org)

26 de octubre de 2016

## **EL PUEBLO POR ENCIMA DEL LUCRO**

### **PSI 30º CONGRESO MUNDIAL DE LA ISP**

**31 de octubre – 3 de noviembre de 2017, Ginebra, Suiza**

Estimados compañeros:

Me llena de satisfacción anunciar que el 30º Congreso Mundial de la ISP tendrá lugar en Ginebra, Suiza, desde el jueves 31 de octubre hasta el viernes 3 de noviembre de 2017, en el Centre International de Conférences de Genève (CICG).

#### **1) RESUMEN DE LA SEMANA DEL CONGRESO**

El **anexo 1** constituye un borrador del resumen de la semana del Congreso (inglés solamente). Previo al Congreso, los días 29 y 30 de octubre, se celebrarán los Comités Ejecutivos Regionales (CER), el Comité de Mujeres (WOC) y el Consejo Ejecutivo (EB), así como los seminarios sobre Trabajadores Jóvenes y LGBTI.

#### **2) RESOLUCIONES**

##### **Resoluciones del Consejo Ejecutivo**

El CE presentará dos resoluciones clave ante el Congreso: el proyecto de Programa de Acción (PdA) y las enmiendas a la Constitución.

##### **El proyecto de Programa de Acción (PdA) 2018-2022**

Con el fin de garantizar la pertinencia del contenido del PdA, dada la rápida evolución del entorno global, este documento se redactará lo más cerca posible de la fecha del Congreso, aunque todavía se permite la consulta regional completa.

La reunión del CE en noviembre de 2016 analizará el primer borrador del PdA, que posteriormente se distribuirá a todos los afiliados y miembros de los órganos constitucionales. Los afiliados que deseen proponer enmiendas a este borrador deben enviar sus sugerencias a través de su comité asesor subregional correspondiente (SUBRAC), quien acto seguido las notificará a su CER. Los CER, a su vez, proporcionarán dicha información en la reunión del CE de abril de 2017, en la que se finalizará el PdA.

##### **Las enmiendas a la Constitución**

El Grupo de Trabajo Constitucional se ha reunido en dos ocasiones y propondrá ante el CE de noviembre de 2016 sus enmiendas a la Constitución, aprobadas en el Congreso de 2012 de Durban. Una vez aprobado, el proyecto de Constitución que recoge las enmiendas será distribuido como se mencionó anteriormente. Por consiguiente, los afiliados que deseen proponer enmiendas al proyecto de Constitución deben seguir el mismo procedimiento descrito anteriormente para el PdA.

#### **Resoluciones de los afiliados**

##### **NOTA:**

- **Plazo de presentación de las resoluciones: 28 de marzo de 2017**
- **Plazo de presentación de las enmiendas a las resoluciones: 28 de junio de 2017**

A finales de este año se enviará una circular para solicitar las resoluciones de los afiliados, que comprenderá los procedimientos pertinentes para la presentación de resoluciones. Los afiliados deben asegurarse de haber leído primero el borrador del PdA antes de presentar cualquier resolución, con el propósito de evitar la duplicación de cuestiones que ya están recogidas en el proyecto de PdA.

El Comité de Reglamento (CR) se reunirá los días 17 y 18 de abril de 2017 y examinará todas las resoluciones presentadas antes del 28 de marzo de 2017; las resoluciones válidas serán distribuidas a todos los afiliados antes del 28 de mayo de 2017. Acto seguido, se invitará a los afiliados a presentar enmiendas a estas resoluciones antes del 28 de junio de 2017; dichas enmiendas serán analizadas por el CR los días 19 y 20 de julio de 2017. Las resoluciones finales junto con sus enmiendas correspondientes se distribuirán a los afiliados antes del 28 de agosto de 2017 junto con todos los demás documentos para el Congreso. Tenga en cuenta que en el Congreso no se aceptará ninguna nueva resolución o enmienda, a excepción de las resoluciones de emergencia en virtud del Anexo 4 (epígrafe "Resoluciones", párrafo f) de la Constitución.

### **3) DERECHOS DE VOTO**

#### **NOTA:**

- **Plazo límite para el cálculo de los derechos de voto: 31 de agosto de 2017**

Cada sindicato afiliado puede enviar al Congreso un número determinado de delegados y observadores tras cumplir sus compromisos financieros con la ISP, como se indica en los artículos 4 y 6 de la actual Constitución de la ISP.

El período que se tendrá en cuenta para el pago de las cuotas de afiliación para el próximo Congreso, como se indica en el Comité de Reglamento, es el comprendido entre **2013 y 2017**, ambos inclusive. El plazo límite para el pago de dichas cuotas, que se tendrán en cuenta a la hora de calcular los beneficios y el poder de voto del delegado/observador, es el **31 de agosto de 2017**.

Consultar el **Anexo 2** para Extractos de la Constitución de 2012 relacionados con el Congreso (para ver la Constitución completa, consultar <http://www.world-psi.org/en/constitution> ).

### **4) PATROCINIO**

Se establecerá un número limitado de patrocinios para el Congreso de Ginebra. En la reunión del CE en noviembre de 2016 se determinarán los criterios de patrocinio que más tarde se distribuirán a los afiliados.

Cualquier afiliado que desee ser considerado para el patrocinio, debe consultar estos criterios y requisitos, y asegurarse de que los cumple. Asimismo, debe presentar un formulario de solicitud de patrocinio a través de su secretaría subregional. En la reunión de los Comités Ejecutivos Regionales (CER) de marzo de 2017 se plantearán recomendaciones sobre las candidaturas de patrocinio recibidas. El CE de abril de 2017 aportará su aprobación final y en breve se enviarán confirmaciones de patrocinio a los participantes correspondientes.

### **5) CALENDARIO – FECHAS Y PLAZOS**

Consultar el **Anexo 3** para conocer las principales fechas y plazos relacionados con el Congreso (disponible únicamente en inglés).

### **6) INSCRIPCIÓN, PÁGINA WEB Y ASPECTOS PRÁCTICOS**

A su debido tiempo, se proporcionará información detallada a los afiliados en cuanto al procedimiento de inscripción, así como detalles de carácter práctico (hoteles, transporte, visados, sede del Congreso etc.).

Nos alegramos de celebrar esta memorable ocasión con ustedes.

Solidariamente,



ROSA PAVANELLI  
Secretaria General de la ISP

*Anexo 1: Borrador de Resumen de la semana del Congreso (inglés solamente); Anexo 2: Extractos de la Constitución de 2012 relacionados con el Congreso; Anexo 3: Calendario para el Congreso (inglés solamente).*